

ACTA N° 017-2015

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes diez y ocho (18) del mes de agosto del año dos mil Quince (2015), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en CASA GALEANO por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidor I Blanca Liliam Arita Paredes, Regidor II Juan Rafael Mejía, Regidor III Pedro Edgardo Escalante Campos, Regidor IV Ángel María Iglesias Reyes, Regidor V Ramón Edgardo López Escalante, Regidor VI Berta de Suyapa Díaz, Regidor VII Jholman Mauricio Rajo Lara, Regidor VIII Jesús Eliseo Villanueva, Regidor IX Mario Antonio Calix Orellana, Regidor X Santiago Gómez Otero, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Mario José Calix Hernández y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por la SECRETARIA MUNICIPAL LAURA ORTIZ

II

MENSAJE BÍBLICO:

Lectura de Mensaje Bíblico por la SECRETARIA MUNICIPAL.

El liderazgo tiene que ver con personas. Dios ha dotado generosamente a su pueblo con talentos y capacidades para servirle en la iglesia y en el mundo. Los líderes deberían redescubrir y potenciar lo mejor de los miembros. Tendrían que facilitar el uso de los dones.

Este artículo explora la dinámica del liderazgo en equipo. ¿Cuáles son algunas de las directrices bíblicas para trabajar juntos? También adaptaremos algunas ideas útiles del mundo empresarial a nuestro proceso de toma de decisiones. Servir juntos a Dios es algo estimulante. Para empezar, «somos colaboradores de Dios» (1 Co. 3:9). Nos llama a trabajar juntos con Él (2 Co. 6:1). Nuestra común lealtad hacia Él forma la base de nuestras relaciones de trabajo. ¡Esto es sensacional!

Como somos humanos, aportamos al liderazgo nuestros diferentes puntos de vista, prejuicios y debilidades. Por supuesto, también contribuimos compartiendo nuestras experiencias y nuestra visión. Vamos a examinar a un grupo de líderes mientras trabaja.

Digamos que hay dos o tres que provienen del mundo de los negocios. Serán partidarios de buenos procedimientos empresariales y estarán dispuestos a introducir un toque profesional en la organización cristiana. A su lado hay un par de visionarios. Son personas con ideas creativas. Tienen grandes sueños para la iglesia, pero en ocasiones no tienen los pies en la tierra. Después se encuentra el tipo pensador / filósofo, que pide una «razón de ser» para cada decisión. Finalmente, están los líderes afectuosos y solícitos, siempre pensando en las personas en vez de en lo que se hace.

Si hay un respeto mutuo y una aceptación de los dones y condiciones de los demás, este equipo de líderes puede enriquecer el ministerio de su iglesia. Pero si se tratan unos a otros como rivales e insisten en su propia forma de planificar, se producirá el caos y la división. La obra de Dios se paralizará.

FUNDAMENTOS BÍBLICOS: Es extremadamente útil buscar las palabras «unos y otros» en una concordancia, anotando el verbo o acción que las precede. Empezamos con el mandato de Cristo de amarnos unos a otros (Jn. 13:34, 35). No es una opción; es el encargo que Él nos da. Esta declaración se repite en 1Juan 4:10, 11. Debemos amarnos unos a otros como Dios nos amó en Cristo. Ésta es la base para trabajar juntos.

Amar a nuestros compañeros líderes es desear lo mejor para ellos. Y esto tiene asombrosas implicaciones. Si los miembros del equipo están dispuestos a buscar lo mejor para los otros, ejercerán sus responsabilidades de liderazgo en una atmósfera de comprensión mutua y aceptación. En nuestra lista de textos con las palabras «unos a otros» también se nos advierte que no hagamos ciertas cosas. He aquí algunas: Si nos amamos unos a otros, NO debemos:

- Juzgarnos más los unos a los otros (Ro. 14:13).
- Mordemos (es decir, herimos) unos a otros (Gá. 5:15).
- Mentir los unos a los otros (Col. 3:9)
- Murmurar los unos de los otros (Stg. 4:11).
- Quejarnos unos contra otros (Stg. 5:9).
- Positivamente, el amor intenta edificar a las personas. Esta meta se consigue por medio de:
 - Recibirse los unos a los otros (Ro. 15:17).
 - Servirse por amor los unos a los otros (Gá. 5:13).
 - Someterse unos a otros (Ef. 5:21; ver 1 Pe.5:5).
 - Soportarse y perdonarse unos a otros (Col. 3:13).
 - Enseñarse o exhortarse unos a otros (Col. 3:16).
 - Alentarse los unos a los otros (ITs. 4:18).
 - Hospedarse los unos a los otros (1 Pe. 4:9).
 - Orar unos por otros (Stg. 5:16).

III

COMPROBACION DE QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN:

Después de comprobado el Quórum el señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 10:00 a.m.

IV

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.016-2015, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VI

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

NO.1. NOTA RECIBIDA POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA EL SEÑOR MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ

Honorable Corporación Municipal les estamos informando por las solicitudes por las señoras ARYERY DANIELA MEJIA GONZALES con identidad 1301-1992-00884, referente a que se autorice Permiso de Operación para apertura un negocio de golosinas y venta de cervezas, negocio que se ubicara en la colonia Julio Romero frente al boulevard en esta ciudad. Y después de haber realizado yo la inspección, puede comprobar que a la distancia que establece la Ley, no se encuentran Centros Educativos, de Salud ni Religiosos. Por lo tanto queda a su criterio el autorizar o no dicha solicitud. DILCIA YOLANDA CASTILLO con identidad 1301-1976-00247, referente a que se autorice Permiso de Operación para venta de cervezas a su negocio denominado "MERENDON YOLI", del cual ya tiene Permiso de Operación, Y que las inmediaciones de dicho local y a la distancia que establece la Ley, no se encuentran Centros Educativos, de Salud ni Religiosos. Motivo por el cual son ustedes quienes decidirán si autorizan o no la solicitud.- En

consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar a la SRAS. ARYERY DANIELA MEJIA GONZALES negocio denominado "MERENDERO DANIEL'S" permiso de operación para la venta de cervezas, ubicado en la Colonia Julio Romero frente al boulevard en esta ciudad, y a la SRA. DILCIA YOLANDA CASTILLO negocio denominado "MERENDERO YOLI" ubicado en la comunidad de Villami carretera que conduce a Santa Rosa de Copan.

NO.2. NOTA RECIBIDA POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA EL SEÑOR MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ

Honorable Corporación Municipal les estamos informando referente a la solicitud presentada por el Señor José Luis Trejo, Gerente General de Industria Técnica Metálica, S.A., referente a que se le otorgue a la compañía que representa un permiso para instalación de un poste metálico para fibra óptica e internet. La antena en referencia es la que ya está instalada a 100 metros al este del lugar conocido como "El Mango", en el Barrio Brisas de Celaque de esta ciudad, y de la cual ya les había rendido un informe de su existencia en fecha 17 de presente mes y año, y la cual en su ubicación a pesar de no contar con su respectivo permiso de instalación, no causa ningún problema a peatones, vehículos ni propietarios de solares circunvecinos. Por lo que solicito que de ser aprobada dicha solicitud también establezcan el monto a pagar por dicha compañía, por el permiso de instalación y cobro anual por la misma, ya que en el Plan de Árbitros Vigente no aparecen tarifas para poste de este tipo, sino únicamente para antenas de telefonía, radio y televisión.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar la instalación de un poste metálico para fibra óptica e internet a INDUSTRIA TECNICA METALICA ubicado en el Bo. Brisas de Celaque en el lugar conocido como "EL MANGO" de esta ciudad.

NO.3. NOTA RECIBIDA POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA EL SEÑOR MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ Y GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL EL SEÑOR CARLOS H. CORTES.

Honorable Corporación Municipal les rendimos el informe siguiente después de dos visitas hechas a la balastera que comprara esta Municipal el Señor Victoriano Flores Pineda (ya fallecido), en el sector de Lagunita Platanares; la primera con el fin de hacer la medición del terreno donde se ubica dicha balastera, la cual al momento de la compra era un plano inclinado de aproximadamente 45°, y cuya medición en

aquel momento y la medición actual detallaba un área total de aproximadamente una manzana de superficie, en nuestra medición tiene un are de 7, 264.14 metros al cuadrado, la segunda con el propósito de darles a conocer la última medición y que algunos vecinos de ese sector no aceptan ya que quieren que dicho terreno mida una manzana de terreno plano , razón por la cual y ante las acusaciones por parte de esos vecinos poniendo en duda la medición hecha por nosotros y la cual hicimos junto con ellos, presentamos este informe y sugerimos a esa Honorable Corporación Municipal, nombrar una comisión o mandar un ingeniero para que haga la medición nuevamente y de esa forma aclarar las dudas existentes y proporcionar el plano con resultado de esa medición a la comunidad como los herederos del Señor Flores Pineda para que estos desmiembren dicho terreno y extiendan la respectiva escritura pública de compra venta a nombre de esta Municipalidad. Les acompañaremos el plano de la medición y un dibujo detallado de dicha balastera para que se formen una idea de lo antes expuesto.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Nombrar comisión para realizar el levantamiento del terreno ubicado en el sector de Lagunitas Platanares de este Municipio donde está ubicado la balastrera.

NO.4. NOTA RECIBIDA POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA EL SEÑOR MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ.

Honorable Corporación Municipal les estamos informando referente a la solicitud presentada por la Señora Karen Idania Rivera Coca, referente a que se autorice Permiso de Operación para apertura un negocio de golosinas y venta de cervezas, en un local a inmediaciones del Puente sobre el Rio Grande, en la aldea del mismo nombre, y después de la inspección realizada puedo informarle que dicho local no se encuentra a una distancia menor de la establecida en la Ley de Policía y Convivencia Social, en lo referente a Centros Educativos, de Salud o Religiosos, razón por la cual corresponde a esa Honorable Corporación Municipal decidir otorgar o no el permiso solicitado.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar el permiso de operación para la venta de cervezas a la SRA. KAREN IDANIA RIVERA COCA ubicado en la comunidad de Rio Grande frente a carretera que conduce a Santa Rosa de Copan de esta ciudad.

NO.5. NOTA RECIBIDA POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA EL SEÑOR MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ Y GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL EL SEÑOR CARLOS H. CORTES.

Honorable Corporación Municipal referente a que realizáramos una inspección en el Barrio Mejicapa de esta ciudad, exactamente atrás del edificio donde funciona la Escuela de ese Barrio, con el fin de dar respuesta a una solicitud presentada ante ustedes por el Ingeniero Jorge Díaz, en representación de la Empresa Sistemas y Soluciones en Comunicación (SYSCOM) S. DE R.L DE C.V., con el propósito que se les autorice un permiso para instalar un poste de concreto de 45 pies de alto e instalar en él un gabinete para alojamiento de fibra óptica y un UPS para respaldo de energía. Todo para la telefonía celular Tigo. Y después de haber realizado la inspección in-situ, determinados que es factible la colocación o instalación del poste solicitado ya que se ubicaría en parte de la vía pública, exactamente en el área de orilla de la acera del terreno de la antes mencionada Escuela, habiéndose de tomar en cuenta lo que mucha gente habla acerca de la radiación que emiten este tipo de esculturas, lo cual consideramos que únicamente puede aseverar un técnico o profesional en la materia.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Solicitar dictamen a la Oficina de los Conjuntos Históricos para su respectiva revisión y aprobación.

No.6.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR EL SR. MAURO EUSEBIO BENITEZ ELIAS:

En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por el **SR. MAURO EUSEBIO BENITEZ ELIAS**, con identidad **No. 1301-1959-00288**, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de este municipio, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en Col. Bella Vista de este Municipio, el predio se encuentra dentro del Título Celaque y en el Perímetro Urbano Marginal de esta jurisdicción y se describe con la medidas en metros y colindancias siguientes: **AL NORTE:** mide **10.00** metros y colinda con TERRENO MUNICIPAL; **AL SUR:** mide **10.00** metros y colinda con MIRIAN LIZETH MEELGAR TOVIAS; **AL ESTE:** mide **8.00** metros y colinda con CALLE PUBLICA; **AL OESTE:** mide **8.00** metros y colinda con TERRENO , las medidas y evaluaciones al lote de terreno determinan una área efectiva de **80.00** metros cuadrados, con un valor Catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona de Lps.60.00 (sesenta lempiras exactos), haciendo un valor catastral de este lote por Lps.4,800.00 (cuatro mil ochocientos lempiras exactos), en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la DONACION en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro

de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, DONACION hecha a favor del el **SR. MAURO EUSEBIO BENITEZ ELIAS**, el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.

VI

PRESENTACION Y APROBACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI) POR REPRESENTANTES DE LA COOPERACION ESPAÑOLA:

Participación de la Lic. Luisa Alfaro en Representación de la Cooperación Española presentando a la Honorable Corporación Municipal el SISTEMA SAMI:

Disposiciones Generales del Presupuesto 2015

ARTÍCULO 162.- Los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público e Inversiones en los Gobiernos Locales, se gestionará por medio del Sistema de Administración Municipal Integrado, (SAMI), herramienta de uso oficial y obligatorio en todos los Gobiernos Locales del país que se incorporarán gradualmente.

BENEFICIOS ESPERADOS:

- ✓ Fomento de la transparencia. (Las instituciones y la sociedad civil tendrán acceso a la información diaria de los gobiernos locales).
- ✓ Fomentar una cultura de rendición de cuentas.
- ✓ Modernización de los municipios.
- ✓ Permitir el acceso a los Estados Financieros.
- ✓ Facilitar los procesos de evaluación y auditorías.
- ✓ Unificación de la metodología de comunicación en la administración central.
- ✓ Simplificación en general, ahorro de tiempo en procesos operativos, así como mejora de la aceptación de los sistemas por parte de los usuarios.
- ✓ Generación de información oportuna y confiable.

- ✓ Promoción de la inversión extranjera en los municipios (imagen municipal).
- ✓ Facilidad para la obtención de Préstamos internos.
- ✓ Potencialización y empoderamiento de empleados municipales en el uso de una metodología única del Sector Público.
- ✓ Existe base de datos.
- ✓ Realiza las partidas contables automáticas.
- ✓ Cuadros mensuales irreversibles/transparencia de procesos.
- ✓ Se debe de trabajar con la ejecución de ingresos y egresos al día
- ✓ Se trabaja en base a un POA.
- ✓ Control de los proyectos según fuente de financiamiento.
- ✓ Se debe de manejar la administración de fuentes de financiamiento y de cuentas monetarias en sistema.
- ✓ Creación de auxiliares de rubros de ingresos (Se especifica las donaciones)/transparencia.
- ✓ No se debe ejecutar sin disponibilidad presupuestaria ni financiera.
- ✓ Hay soporte técnico (Mesa de ayuda) del proyecto SAMI.
- ✓ Los pagos se realizan registrando con verificación de RTN o identidad a los proveedores.
- ✓ El registro de información queda plasmado en la fecha en que se realiza.
- ✓ En la formulación de presupuesto los proyectos deben de ser específicos con nombre y lugar. (Sin Bolsones).
- ✓ Las modificaciones presupuestarias se realizan antes de la ejecución presupuestaria.

VOLUNTAD POLITICA DE LA CORPORACION MUNICIPALIDAD

1. Cuenta Única del Tesoro Municipal

2. Depósitos diarios de los recursos percibidos en la receptoría municipal.

3. Ejecución de Presupuesto al día.

4. Día único de Pago.

5. Impresión de Cheque Voucher en línea.

 **6. Fondo en Avance de Caja Chica.**

Proceso de Implementación

Responde a un proceso ordenado y congruente con los beneficios que se esperan obtener tanto en el nivel local como en el nacional.

FECHAS DE CUMPLIMIENTO

PRODUCTOS	FECHA MÁX	RESPONSABLE
1. Punto de Acta de la Corporación Municipal confirmando la aceptación de implementación del Sistema SAMI en su municipalidad.	01 de Agosto	Corporación Municipal
2. Servicio de Internet	15 de Agosto	Regidor Infraestructura UTM, Alcalde (sa) Municipal.
3. Estructura Organizativa Funcional	15 de Agosto	Jefes de Departamento

PRODUCTOS	FECHA MÁX	RESPONSABLE
5. Depósito diario íntegros de los recursos percibidos en la receptoría de la municipalidad.	30 Julio	Tesorería
6. Realizar la ejecución de presupuesto al día.	15 de Agosto	Presupuesto, Tesorería
7. Establecimiento de Fondo en Avance de Caja Chica con reglamento interno actualizado	15 de Septiembre	Tesorería, Auditor, Corporación Municipal.
8. Establecimiento del Día único de pago	15 de Septiembre	Presupuesto, Auditoría Interna y Tesorería, Corporación Municipal.
4. Cuenta Única del tesoro Municipal CUT	15 de Agosto	Tesorería

Para Formulación Presupuestaria

DESCRIPCIÓN	FECHA
1.-Nombramiento de la Comisión para formulación del presupuesto	25 de Julio
2.- Presentación del Borrador del Anteproyecto del presupuesto a la Corporación Municipal	A más tardar el 15 de Septiembre
3.-Revisión y Ajuste del presupuesto por la Corporación Municipal	Al 30 de Noviembre
4.-Aprobación del presupuesto	Si por fuerza mayor no estuviera aprobado al 31 de diciembre, se aplicará en el año siguiente el del año anterior.

Manifestó la Lic. Luisa Alfaro que ya algunas municipalidades cuentan con el sistema.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI)** para el manejo de los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público e Inversiones en los Gobiernos Locales de la Alcaldía Municipal de Gracias, Lempira.

VIII

PARTICIPACION DE INFORME DEL BALNEARIO AGUAS TERMALES PRESIDENTE POR EL GERENTE ING. MARIO ROSA:

En uso de la palabra el ING. MARIO ALEJANDRO ROSA presenta a la Honorable Corporacion Municipal Informe de Administración que corresponde del 06 de mayo al 17 de agosto del año 2015, ya que es realizado por el equipo de colaboradores responsable de la administración y operación de Aguas Termales Presidente: Mario Alejandro Rosa Guevara, Wendy Karina Diaz Tobias y Oscar Adiel Muñoz Valerio

El objetivo es brindar información clara y precisa sobre la operación de la empresa, sus ingresos y egresos. Para que la Corporación Municipal pueda tomar descisiones de una mejor manera con respecto a rumbo que lleva el centro Turistico.

El periodo que se ha tomado en cuenta es en total 104 días de operación.

A continuación detallamos los resultados obtenidos:

MES DE MAYO 2015

INGRESOS		EGRESOS	
56724.00	TIENDA	40372.00	EFFECTIVO
148894.00	BOLETOS	97595.00	CHEQUE
205618.00	TOTAL INGRESOS	137967.00	TOTAL

UTILIDAD = LPS. 67,651.00

MES DE JUNIO 2015

INGRESOS	
55399	ventas
161694	boletos
76467	restaurante
293560	TOTAL

EGRESOS	
EFFECTIVO	139418
CHEQUES	198090
COMPRA EQUIPO	47946
TOTAL	385454

UTILIDAD / PERDIDA

- **LPS 91,894.00**

MES DE JULIO 2015

UTILIDAD/PERDIDA = LPS 77,248.00

INGRESOS EN LPS	
83571.00	TIENDA
314608.00	BOLETOS
165255.00	RESTAURANTE
563434.00	GRAN TOTAL

EGRESOS EN LPS			
EFFECTIVO	CHEQUE		TOTAL
209128.00	277058.00		486186.00

MES DE AGOSTO 2015

INGRESOS EN LPS	
36257.00	TIENDA
199180.00	BOLETOS
71928.00	RESTAURANTE
307365.00	TOTAL

GASTOS EN LPS	
EFFECTIVO	113385.00
CHEQUE	16737.00
TOTAL	130122.00

UTILIDAD = LPS 177,273.00

Siguió manifestando el ING. MARIO ROSA GERENTE DEL BALNEARIO AGUAS TERMALES PRESIDENTE que el inmueble necesita cambio en el sistema eléctrico ya que está en malas condiciones y solicita a la Corporacion su aprobación ya que asciende a L.35,000.00.- En uso de la palabra el REGIDOR JUAN MEJIA solicita al GERENTE DEL BALNEARIO que analice el área para la venta de bebidas, también que se cuente con un área de venta de artesanías para activar los turistas y atraer a los clientes y que las compras se realice en el Municipio de La Campa para

los .- El SEÑORR ALCALDE MUNICIPAL secunda lo expuesto por el REGIDOR MEJIA.- El SR. LEANDRO ESPINOZA COMISIONADO MUNICIPAL expuso que es necesario de seleccionar el área para la venta de bebidas pero se deben crear políticas para el manejo.- El REGIDOR MARIO ANTONIO CALIX propone que se instalen cajas registradoras para las entradas y el sistema contable para el manejo de los fondos.- Participación del REGIDOR JHOLMAN RAJO donde solicita que se ejecute la pavimentación de la carretera y solucionar la problemática con el agua potable.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Realizar la revisión del sistema eléctrico y el diseño para la problemática del agua potable en el Balneario Aguas Termales Presidente.

IX

PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION DEL POA Y PRESUPUESTO DEL COMISIONADO MUNICIPAL Y COMISION DE TRANSPARENCIA:

Pendiente de Discusión.

X

ASUNTOS VARIOS:

NO.1.- PARTICIPACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA:

En uso de la palabra el JOVEN YENSY RAMOS en representación del Consejo Municipal de Juventud, expuso que el Consejo está integrado por jóvenes de todos los sectores y solicitan a la Honorable Corporacion Municipal se ratifique la Oficina Municipal de la Juventud, se apruebe un Cabildo Abierto para la socialización del consejo, se asigne un espacio físico y una persona encargada para la oficina.- En uso de la palabra el SEÑOR ALCALDE manifestó que la Oficina Municipal de la Juventud fue creada en el año 2011 y se constituyó en asamblea la Comisión Municipal de la Juventud, siguió manifestando que se gestionaran fondos con la Cooperación Española para mejorar el Jardín Botánico y se diseñara una cafetería para su construcción y sea manejado por la Comisión Municipal de la Juventud; siguió manifestando que la Corporacion siempre ha apoyado con los temas de juventud.

ESTRUCTURA DE LINEAS DE TRABAJO OFICINA MUNICIPAL DE JUVENTUD



Donde la Corporacion Municipal en pleno manifestó el apoyo a la juventud.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** a) Ratificar la Oficina Municipal de la Juventud, b) Aprobar Cabildo Abierto a realizarse el día 17 de septiembre a las 9:00 a.m. en el salón del Edificio Antigua Escuela Normal, c) Aprobar la Organización del Consejo Municipal de Juventud.

X

CIERRE DE LA SESIÓN:

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 4:00 p.m. del día Martes Diez y Ocho (18) del mes de Agosto del año Dos mil Quince (2015).



[Signature]
**DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL**

[Signature]
**ING. MARIO JOSE CALIX HERNANDEZ
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**

[Signature]
**PROFA. BLANCA LILIAN ARITA PAREDES
REGIDOR I**

[Signature]
**ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR II**

[Signature]
**ING. PEDRO EGBARDO ESCALANTE CAMPOS
REGIDOR III**

[Signature]
**SR. ANGEL MARIA IGLESIAS REYES
REGIDOR IV**

[Signature]
**BACH. RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE
REGIDOR V**

[Signature]
**SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ
REGIDOR VI**

[Signature]
**ING. JHOLMAN MAURICIO RAJO LARA
REGIDOR VII**

[Signature]
**SR. JESUS ELSEO VILLANUEVA
REGIDOR VIII**

[Signature]
**ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR IX**

[Signature]
**PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO
REGIDOR X**

[Signature]
**LAURA ALICIA ORTIZ RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

